



ACTA Nº 20160614

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016**

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 14 de Junio de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D^a. **María Delfina Gil Fernández**, Consejera Técnica de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. **Alejandro Bonis Sanz**, en representación del Servicio Jurídico del Estado de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^a. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D. **Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Estudio de las subsanaciones y apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente nº 15SG0233/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO.
Presupuesto base de licitación: 150.553,04.- € sin IVA; IVA: 31.616,14.- €;



182.169,18.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de las subsanaciones de la Calificación de la documentación administrativa efectuada por la Mesa de Contratación en la sesión del día 7 de Junio de 2016, haciéndose constar que las Empresas MESET DEVELOPS, S.L. y CEJAL LIMPIEZAS, S.L., han quedado admitidas al haber aportado en tiempo y forma la documentación que se les solicitaba.

El Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se procede al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	MESET DEVELOPS, S.L.	143.528,00.- €
2	SOLDENE, S.A.	142.680,00.- €
3	CEJAL LIMPIEZAS, S.L.	147.540,00.- €
4	SAFENIA, S.L.	137.109,61.- €
5	GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.	138.988,16.- €
6	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	139.200,00.- €
7	AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.	132.000,00.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa “**AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.**” en su oferta económica de CIENTO TREINTA Y DOS MIL EUROS (**132.000.- €**) sin IVA; **IVA:** VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (**27.720.- €**), lo que asciende a un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (**159.720.- €**), y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses, todo ello sin perjuicio de la posible existencia de ofertas en desproporcionalidad o anormalidad, en cuyo caso se procederá a seguir el trámite de audiencia.

Finalmente, el Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, y no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las



proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas del citado expediente.

Punto nº 2.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre nº 1) del Expediente nº 16SG0040/NP.- CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CON INICIO EN 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 30.000.- € sin IVA; IVA: Exento; 30.000.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **3 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 3 de Junio de 2016 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), ha presentado documentación **1 licitador**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitadores nº 2 y 3**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de las mismas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA
2	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)
3	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:



Nº 1.- HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas:

Nº 2.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)

Nº 3.- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 21 de Junio de 2016.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

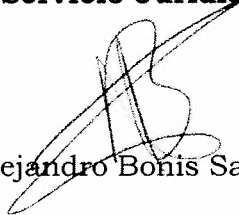
Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria


Alicia Cámara Rosell




Por el Servicio Jurídico del Estado


Alejandro Bonis Sanz

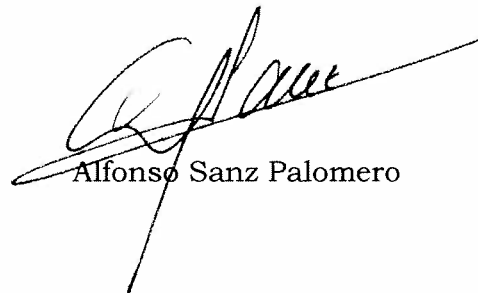
Dirección Técnica


José Ignacio Mesa Martínez

Por la Intervención Delegada


Isabel Meizoso Mosquera

Por Comisaría de Aguas


Alfonso Sanz Palomero

